ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo
Te Encanta

R.I. N°30

INFORME DE FUNCIONES MES DE SEPTIEMBRE 2026

Andacollo, 30 de Septiembre 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Yisel Herrera Muñoz
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Secretaria Municipal
Función según contrato	-Encargada de Oficina de Concejales. -Tareas encomendadas mediante Delegación de Funciones.

3.- Funciones realizadas durante el mes de septiembre de 2026.

En el mes de septiembre de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Redacción y envió a departamentos municipales Certificados de acuerdos de Concejo Municipal.
- Redacción y envió a departamentos municipales Memorándum de insumos y de solicitudes del Concejo Municipal.
- Redacción, envió a departamentos municipales y concejales tabla para Sesiones de Concejo Municipal.
- Redacción, envió a departamentos municipales y concejales citaciones para Sesiones de Concejo Municipal.
- Recepción y entrega de correspondencia a Concejales.
- confirmación de concejales en participación en distintas actividades (reunión, ceremonias, etc.).
- Preparación del salón para Sesiones de Concejo Municipal y reuniones de trabajo.
- Recepción de respuestas de distintos departamentos y enviada a los concejales.
- Redacción y envió de cometidos de viajes de los concejales.
- Envió de la Ley del Lobby (viajes de los concejales y audiencias).

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de septiembre de 2026.

Para constancia firman:

Yisel Herrera Muñoz
Servidor Municipal a Honorarios

Sandra Suarez Cifuentes
Secretaria Municipal